



# MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

## Balonmano



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



V1-20ENE

 **Santa Fe**  
PROVINCIA

# ***SEDES OFICIALES***



Municipalidad de  
**Rosario**



**Santa Fe**  
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	.08
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	.09
contacto)	
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA</b>	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	.11
medallas	
2.4.1. Formato de la competencia	.11
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	
2.4.3. Cronograma y sede de	.12
entrenamiento	
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.12
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.12
2.6.1. Reglas generales	.12
2.6.2. Reglas específicas	.13
2.6.3. Protestas y apelaciones	.13
generales	
2.6.4. Protestas y apelaciones	.13
específicas	
<b>MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO</b>	
<b>Balonmano</b>	.03

## ÍNDICE

---

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.15
2.8. Inscripciones	.15
2.8.1. Incripción numérica	.15
2.8.2. Incripción lista larga	.15
2.8.3. Incripción nominal definitiva	.15
2.8.4. Envío	.15
2.9. Congresillo técnico	.16
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.16
2.11. Informaciones médicas	.16
2.11.1. Control de Dopaje	.16
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.16
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.17
2.13. Información adicional	.17
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.18

# *1. INTRODUCCIÓN*

## 1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

## **1.1. Bienvenida**

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

#### 1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

##### EN NÚMEROS

15 países  
5.000 atletas  
43 deportes  
60 disciplinas  
3 sedes  
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

### 1.3. Organismos y dirigentes deportivos

#### 1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

##### Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente  
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo  
Miguel Ángel Mujica — Secretario General  
Marco Arce — Tesorero  
Washington Beltrán — Vocal

##### Comisión de Seguimiento

Presidente  
Miguel Ángel Mujica (CHI)  
Miembros  
Marco Arze (BOL)  
Jorge Delegado (ECU)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

##### Comisión Técnica

Presidente  
Mario Moccia (ARG)  
Miembros  
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU  
Rodrigo Moreno (CHI)  
Jorge Delgado (ECU)  
Juan Carlos Orihuela (PAR)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas  
Coordinación  
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

##### Comisión Médica

Presidente  
José Veloso (URU)  
Miembros  
Hugo Papini (ARG)  
Alejandro Opazzo (CHI)  
Juan Diego Parraga (COL)

## **1. INTRODUCCIÓN**

---

Víctor Carpio (PER)  
Luciano Rezende (BRA)  
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

### **1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS**

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina  
Aruba  
Bolivia  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Curazao  
Ecuador  
Guyana  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Surinam  
Uruguay  
Venezuela

### **1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)**

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

### **1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)**

I.H.F. INTERNATIONAL HANDBALL FEDERATION  
Presidente Dr. Hassan Moustafa  
Contacto: ihf.office@ihf.info

### **1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL  
Presidente Sr. Carlos Ferrea  
+549 11 5759-5007

### **1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL**

Rolando Ferrés Lavecchia  
+598 96 982655  
Rolando.ferres@gmail.com

## *2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### 2. Información sobre la competencia

La competencia de Balonmano se llevará a cabo, la rama femenina desde el día miércoles 16 al domingo 20 y la rama masculina del martes 22 al sábado 26 de setiembre de 2026 en Estadio Card (S3000 Santa Fe)

<https://maps.app.goo.gl/F8EbzhogTqnvgTH9>

#### 2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ODESUR y sus federaciones nacionales a la IHF.

Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de ODESUR.

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

#### 2.2. Elegibilidad

Jugadores mayores de 16 años, tanto en la rama femenina y masculina.

#### 2.3. Sistema de clasificación y cupos

##### 2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada comité olímpico nacional podrá inscribir un equipo por género de hasta catorce (14) jugadores y hasta cuatro (4) oficiales por rama.

Masculino 14 atletas por equipo – mínimo 10

Femenino 14 atletas por equipo – mínimo 10

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	14
Femenino	14
TOTAL	28

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

##### Cupos mínimos por país

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR)

#### 2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Pruebas	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Equipo Femenino	1	1	1	14	14	14
Equipo Masculino	1	1	1	14	14	14
Total	2	2	2	28	28	28

##### 2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Las competencias se desarrollarán separadas por género, al inicio la rama femenina y posteriormente la rama masculina.

Se realizarán campeonatos separados para las ramas masculina y femenina; los cuales competirán en una ronda preliminar (formato de series de todos contra todos), semifinales, finales y rondas clasificatorias del 3º al puesto final.

HASTA 6 EQUIPOS - TODOS CONTRA TODOS -

ROUND ROBIN

MÁS DE 6 EQUIPOS - GRUPOS

Habrá una ronda preliminar de todos contra todos en dos series: A y B, compuesta de cuatro equipos (por ejemplo) en cada una (a determinar). Luego de jugar todos contra todos, los dos primeros equipos de cada serie clasifican a la ronda de semifinales donde jugarán:

1º de la serie A vs. el 2º de la serie B.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

### 1º de la Serie B vs el 2º de la serie A

Los equipos perdedores de la ronda semifinal jugarán la ronda final por el tercer y cuarto puesto (medalla de bronce). Los equipos ganadores de la ronda semifinal jugarán la ronda final por el primer y segundo puesto (medallas de oro y plata).

Los equipos clasificados tercer y cuarto de cada serie jugarán una ronda de clasificación:

### 3º de la serie A vs. 4º de la serie B.

### 3º de la serie B vs. 4º de la serie A.

Los ganadores se enfrentarán por el quinto y sexto puesto del certamen, y los perdedores por el séptimo y octavo puesto.

Después de la ronda preliminar, los partidos que terminen empatados después de los 2 tiempos regulares se definirán así:

1. Ronda de Clasificación del 5º al 8º: definición por penales.
2. Semifinales, medalla de bronce y final (medalla de oro): hasta 2 tiempos suplementarios. Si persiste el empate, penales.

### 2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Femenino	
Serie A	Serie B
1A	1B
2A	2B
3A	3B
4A	4B

Masculino	
Serie A	Serie B
1A	1B
2A	2B
3A	3B
4A	4B

### 2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos oficiales se llevarán a cabo el día 15 para la rama femenina y 21 para la rama masculina.

El programa de entrenamiento general será entregado a cada delegación posterior a su arribo. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador, el Delegado Técnico Internacional o el Director Técnico.

## 2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

El 1er. lugar y el 2do. lugar clasificará directo a los Pan Am 27 y el 3er. lugar quedaría habilitado para el repechaje.

## 2.6. Reglas, protestas y apelaciones

### 2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

- a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.
- b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

### 2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Los partidos se jugarán de acuerdo con las reglas de juego vigentes de la IHF.

### 2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

### 2.6.4. PROTESTAS Y APELACIONES ESPECÍFICAS

#### Organismos Disciplinarios y Jurado

De acuerdo con el Reglamento de la IHF, la Comisión Disciplinaria y el Jurado serán responsables de resolver disputas en eventos internacionales.

La Comisión Disciplinaria actuará como primera etapa de apelación, recibirá y resolverá las protestas presentadas en eventos internacionales contra resoluciones y acciones ocurridas tanto dentro como fuera del terreno de juego (Disposiciones Reglamentarias de la IHF, Artículo 2, Autoridades de Apelación de la IHF, 2.1 Comisión Disciplinaria y Jurado). El Jurado se encargará de los casos cuando se recurra contra las resoluciones de la Comisión Disciplinaria. Tendrán la última palabra como segunda etapa de apelación durante los eventos internacionales.

La Comisión Disciplinaria y el Jurado deberán guiarse por los siguientes principios subyacentes al momento de realizar el juzgamiento:

*a)* Las decisiones de los árbitros sobre los hechos son definitivas.

*b)* El incumplimiento de las reglas o la acción injustificada de los árbitros, anotadores, cronometradores, delegados técnicos y oficiales sólo puede dar lugar a una repetición del juego si la autoridad de apelación juzga que las consecuencias fueron decisivas para el resultado del juego.

#### Colores

Cada equipo deberá contar con dos (2) conjuntos de uniformes para los jugadores de diferentes colores, incluyendo al menos:

*a)* Un (1) conjunto de camisetas de colores claros y un conjunto de pantalones cortos de colores claros.

*b)* Un (1) conjunto de camisetas de color oscuro y un (1) conjunto de pantalones cortos de color oscuro.

*c)* Tres (3) camisetas de diferentes colores para los porteros.

Un color debe ser claramente dominante y cubrir la mayor parte de la camiseta.

Todos los jugadores de un equipo que ocupe la posición de portero deben usar el mismo color, el que debe ser diferente y distinguirse de los colores que utilizan los jugadores de campo de ambos equipos y del que use el portero del equipo contrario.

Todos los porteros de un equipo deben llevar el mismo color de camiseta. El color de los números de los jugadores debe ser diferente del color principal de la camiseta. En cada partido, un equipo llevará camisetas de colores claros y el otro equipo camisetas de color oscuro.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Los conjuntos de uniformes de los equipos deben incorporarse en la lista del equipo (denominados 1º y 2º en orden de preferencia).

En la Reunión Técnica inicial de la competencia, cada delegación está obligada a mostrar los dos conjuntos de colores diferentes de uniformes (de los jugadores de campo y las tres camisetas de los porteros).

Los colores para utilizar serán definidos por la dirección de la competencia y confirmados en la Reunión Técnica inicial. La decisión de qué colores se utilizarán en cada partido será tomada con la participación de los representantes de los equipos y los delegados técnicos. En caso de no haber acuerdo respecto a los colores a utilizar, el equipo nombrado en primer lugar tendrá derecho a elegir el color.

Los jugadores deben utilizar números que sean claramente legibles; los números ubicados en la espalda deben tener al menos 20 cm. de alto y al menos 10 cm. de alto los del pecho. Los números deben ser de un color distinto al color principal de la camiseta. Se podrán utilizar los números del 1 al 99.

Durante toda la competencia IHF cada jugador debe utilizar el mismo número, independiente de la posición que



### *Nombre de los Jugadores*

El apellido o el nombre por el cual es conocido el jugador debe ser el mismo que el indicado en la Lista de Jugadores, puede ser incorporado en letras mayúsculas claramente legibles y de una altura mínima de 7 cm. por encima del número del jugador en la parte posterior de la camiseta. Los nombres deben estar escritos en caracteres Romano. Los equipos son responsables de la utilización de los nombres.



PEREZ mínimo 7 cm

### *Cambio de uniforme de los Jugadores*

Si el Oficial considera que el uniforme de uno de los dos equipos puede causar confusión, el equipo nombrado en segundo lugar en la programación de partidos deberá cambiar su uniforme en orden a que haya un buen contraste entre los equipos. Los uniformes también podrían resultar inadecuados para la transmisión televisiva. Por lo tanto, ambos equipos deben concurrir con dos juegos de uniformes a cada partido.

En todos los demás casos, la Dirección de la Competencia o el Oficial que se encuentra en el recinto donde se disputa la competencia tomará la decisión sobre el cambio de uniforme de los jugadores.

### *Indumentaria durante la presentación oficial*

Durante la presentación oficial previa al inicio del partido, todos los jugadores de un equipo deben vestir de

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

Durante la presentación oficial previa al inicio del partido, todos los jugadores de un equipo deben vestir de igual manera (todos los jugadores con buzo o todos los jugadores con su uniforme de juego o una combinación de ambas es posible).

Delegaciones Nacionales (emblema, bandera nacional o nombre del país) que se incluyen en la camiseta

Los equipos participantes pueden incorporar el emblema de la federación o la bandera nacional al nivel del pecho en la parte delantera de la camiseta. Las selecciones están autorizadas a colocar el nombre del país (en letras Latina en su lengua nacional o en inglés) en la espalda de la camiseta bajo el número del jugador en caso de que



*Vestimenta de los oficiales del equipo*

Los oficiales del equipo en el área de sustituciones deben vestir de manera uniforme con ropa deportiva u otra que decidan. No se permite el uso de colores que puedan causar confusiones con los jugadores de campo del equipo contrario (véase reglamento sobre el área de sustituciones)

### *Ingreso y presentación en orden numérico*

En el ingreso para la presentación antes del inicio del partido, se solicita a los jugadores que se alinean en orden numérico, ubicándose siempre el Capitán del Equipo en primer lugar y a continuación de la bandera del país y a continuación los demás jugadores en orden numérico ascendente (1-99). Se debe tener presente que esta

ubicación deberán mantenerla los jugadores durante toda la presentación y posterior entonación de los respectivos himnos nacionales.

## **2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos**

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

## **2.8. Inscripciones**

### **2.8.1. Inscripción numérica**

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

### **2.8.2. Inscripción lista larga**

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

### **2.8.3. Inscripción nominal definitiva**

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

### **2.8.4. Envío**

Link del sistema

## 2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

## 2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

## 2.11. Informaciones médicas

### 2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

### 2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

## **2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta**

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

## **2.13. Información adicional**

### **Clima**

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### 2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Balonmano

SEDE: Rosario

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Balonmano	1																
Clausura																	

🟡 Apertura/Clausura

🟠 Competencia

# CON'S





**XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026**

